

4

D.ⁿ Jeronimo Perez del Barco llamado a Claustro
Pleno p.^a mañana sabado, ^{at las nuebe de la mañana} para dar parte y razon
a la Universidad del estado de suspension, en q.^e se
hallan los Exped.^{tes} pertenecientes al D.ⁿ ^{hunto} ^{tos de}
negui; y al recobro de los efectos, e instrum.^{tos} de
la Oficina de Grabado, existentes en Madrid;
y q.^e la Univer.^{sidad} si le parece conveniente, repon-
ga las Juntas nombradas p.^a expedic.^{on} de estos ne-
gocios, y tome los demas medios q.^e por que oportu-
nidad a su prouision. Para dar tambien par-
te a la Universidad de la Llegada de los Comisa.
a Madrid, dirigidos a felicitar al Rey Hno G.^o
en su trono; y tambien de las causas de su
detencion, la q.^e se trata ver, por cartas de
nimos Comisarios, la una dirigida al Claustro,
y la otra al Y.^o P.^o Para q.^e la Universidad se-
libere, si se ha de dar testimonio, y en q.^e forma
ales Cathedaticos de Neg.^a del acuerdo apro-
bado del dictamen de la Junta, nombrada
para q.^e informara sobre su pretension de re-
ducir sus salarios a florines. Para ver el dicta-
men de la Junta nombrada p.^a hacer el infor-
me a la Universidad sobre la pretension del
Srro Marques en el punto del aum.^{to} de flor.
echo a la Cathedra de Musica. Para ver un
Memo.^o del Proceptor de Gramatica D. Fran. ^{ni con que}
do, en q.^e pide se le de un testim.^o del acuer-
do del Claustro Pleno de 17 de Dic.^o del

año antecéd. de 88, en q. se le concedieron
cincuenta Ducados, p. el efecto q. explican
en su Memorial. Quedarse a Claustro de
Diputados p. ver dos memoriales, el uno
del Sr. D. Juan Lecuna en q. solicita los
dias de gracia q. suelen concederse a los
substitutos de las Catedras de Teoz.
Y el otro de D. Pedro Obando Sacristan
y Maestro de Capellan de la Capilla
de S. Jeronimo en q. se despide, y
sobre todo resolver lo mas conveniente.
Nadie falte. Salam. y Ag. 21 de 1789.

Ante q. D. Basilio de Mendoza
Vice-Rector.

Otro si: se oir una proposicion del Sr. D. Juan Lecuna re
lativa al nuevo punto de los Cathos de Vegencia, por
la q. se pide principio a otro punto.

Año nuevo de 1789
Vice-Rector.

AVSA



SEÑORES

Rector

Cancelario

Mendoza

Garcia

Navarro

Madariaga

Cartagena

Toledano

Muñoz

Carpintero

Bajo

Alva

Recalde

Machado

Robles

Perez

Oliva

Lasanta

Rico

Roldan

Segura

Alva

Nieto

Marin

Sanchez

Natividad

Ocampo

Forcada

Blengua

Peña

Alonso

Arango

Sanpere

Herrero

Encina

Ramos

Varona

Monsagrati

Oviedo

Vazquez

Ayala

Garcia

Alonso

Salas

Pozo

Diaz

Ridozes

Anguas

Ximenez

Santa Marina

Reirruard

Ayuso

Texerizo

Campo

Valdivia

Hinojosa

Miranda

Arias

Cisneros

Melendez

Mota

Alvarez

Casquete

Estevez

Mintegui

Castro

Pando

Sierra

Salazar

Aransai

Barcena

Almeida

Huebra

Candamo

Gorordogoicoa

Ocaña

Bea

Fernandez

Cortor

Gonzalez

Cuesta

Zunzunegui

Secades

Recacho

Medina

Otero

Zepa

Campal

Secunda

Aragues

Ortiz

Garcia

Martel

Diputados

M. Ana Lopez de Villalobos

M. Santiago Pimela

que se les ha de pagar

Contribucion

M. Joaquin Enrondo

M. Miguel Cuñina

M. Felipe Thomas Arana

M. Juan Antonio Subira

M. Miguel Carranza

M. Josef Prod. Pizama

se les de pagar

cuotas

de

de

de

de

14.4.42

de



Claustrro Pleno de 22 de Ago. de 89.

Informe el R. Mordora, sobre el estado de los Exped. del D.º Zurruenequi.

Informe el R. Mordora sobre el mismo particular del D.º Zurruenequi. Informe el D.º Mota, sobre el Exped. de Grabado = y se para à votar en la forma siguiente.

Se resuelve que se sigue al D.º Zurruenequi y continúe el D.º Grabado.
D.º Arango = 2/3

D.º Sampere. Comis. al R. Mordora con p.º q.º con otros q.º se nombren, ve con firme el negocio.

D.º Ramos. Comis. al D.º Ayuso de Arago y Sampere p.º lo mismo.

D.º Oviedo. Los mismos Comisarios y le encarga la conciencia, y q.º respecto al expediente continúen los Com.º q.º han voto de Ramon, y se continúa con el expediente.

D.º Reynad, voto del D.º Oviedo

D.º Ayuso: que se nombren 3 ó 4 Com.º q.º de la Univ. de Estab. al Exped. del D.º Zurruenequi, y q.º uno determine lo q.º parezca = y q.º continúe y restabale con p.º Mordora: que se remita la representación de la Universidad conforme a los papeles q.º hay en el arca, y q.º a lo mas se



nombre uno p. q. seane con los demas
si ha ocurrido alg. novedad; Y en q. caso
grabado, q. no halla retorno en el cap.
y q. se continue como si tu agri-
y q. se podia nombrar una Noble Junta
D. Ayala

D. Ayala: Los comisarios nombrados
y q. se continue el grabado.
D. Miranda: Los Comis. Nombrados;
y q. se continue el Grabado como
hasta aqui.

D. Mota: voto del D. Ramos.

D. Muntegu: que los comisarios nom-
brados, con el D. Lopez, y se conti-
nue el Exped. de Grab. como si tu
agri.

D. Pando: que se trate de la vac. de la
Cathedra del D. Muntegu; en el clamor
inmediato y q. pa. este ef. convenga
en los Comis. Nombrados

D. Salazar voto del D. Muntegu:

D. Goido: Voto de unio.

D. Ocamana voto de unio.

D. Lea voto de unio.

R. fern. voto del D. Oviedo

AVSA



D. Cortes voto del D. Mir

D. Lepai... voto del D. ...

D. Secuna, voto del D. ...

por J. Malobos, voto del D. ...

por J. ... voto del D. ...

Catedral del D. ...

efectuaron las comi... = J. ...

por J. ... voto del Sr. ...

por J. ... voto de Universidad

por Carranza; Voto de Univ.

por J. ... voto que la comi. ...

si la Cate... = J. ...

vac. y la comi. ...

Sr. Perez: Vice Cancellario: que se

continúe el ... = J. ...

en los comi. ... nombrados, admiti

la escnia de Semp... y

nombra al D. ...

Sr. ... voto que continúe el ...

... = J. ...

Nota = aung. salvo nombrado por comi. ...

pero, havendole aydo la Univ. le dio por esp...

curando, y se nombro in voce, y con arueni...



Nota q. se puse comitatus con los D^{os} Herrera, y Ayala
Se hizo presente la adjunta carta de los Comi. de B. S. M.
de S. M. de S. de A. de 8^{da} con otra del mismo mes q. se reservo
en el dia 12^{to} y leydas en claustr^o, se voto en la forma sig^{te}
y aunq. salio el acuerdo q. esta p. 2^o de este claustr^o, se puso
leyo, y aprubo en el mismo claustr^o, la adjunta carta q. ha
de firmarse por comitatus, comprendidos en el 4^{to} articulo
de p. Herrera: Voto de Vm^o.

D^o Pina: queda enterado

D^o Arango: que si no ^{actualm^{te} enfermo} est^o presente q. por
el Virrey de Asturias, se le cuenta 12^o
valgan el conservador de la Vm^o
y q. cobren en los encargos de Galada, y Jun
negui?

D^o Sampedro: que queda enterado de la Vm^o
y cobren, en los encargos de Junon
negui y Galada y esto mismo reformo el D^o
Arango - y q. si los comi. no evacuan
antes de salir las personas reales al sitio

del Corral, q. pasen al sitio, y evacuen
en el su Com^o y desde alli revingan
D^o Sampedro

D^o Pina: Voto del ~~Virrey~~ D^o Sampedro

D^o Herrera: que queda enterado, y se le remite
el pronto Despacho sin faltar a nada:

D^o Pina voto del D^o Herrera

D^o Garçon

D^o

D^o Ayala: q. la Vm^o queda enterada y q.
se les abuya a los Comi. de los neg. de
Junon negui: p. q. evacuen a la mayor brevedad

D.º Reynaud: voto de Ayala

D.º Ayuso: que evacuen a la mayor brevedad, teniendo presente el poco dinero que se tiene para el cumplimiento de las obras.

P.º Miranda voto del D.º Ayala:

P.º Melender: que es voto de Univ.º

D.º Mota, que no vota:

D.º Muntegui: que se les exponere a todos las comisiones q. se les descompongan sobre la dilacion y q. a este intento se les escriba.

D.º Ayuso: que evacuen a la mayor brevedad, teniendo presente el poco dinero que se tiene para el cumplimiento de las obras.

D.º no evacuen otro encargo ni se les haga, y q. a nadie se les haga encargos ni por las cabezas:

D.º Pando: Lo mismo

D.º Salazar: Lo mismo

D.º Gortazar: que la Univ.º estime por fribolo el pretexto de dias y q. evacuen q. antes:

Ocana: voto del D.º Ayala

P.º ca voto del D.º Ayala

P.º fern.º ydem

Cortes de Univ.º

Lepa: voto de Ayuso en todo

AVSA



Mtro Lecuna voto ¹⁰¹ del Dto

D. Garcia: voto del Dto Ayuso:

D. Villalobos voto ¹⁰² certum

requi-

refo p. Ramos, reformo en el de D. Ayuso

refo D. Atango: q. se le suspenda la co-
m. si no la evacuan antes se calen
v. m. p. el sitio: q. es lo q. reformo.

D. Munoz: que se ponga in con-

vinen la carta justa, y como costu-

ponde ^{recomienda} el D. Melender en este mis-

mo ^{glaucho} D. Hernandez: que se ponga aqui la carta

D. Urbiza: voto del Dto Ayuso

D. Carranza: Lo q. guste haia el

Melender:

D. Perez y. Cancel: que se les escriba

q. evacuen:

D. Polo y. p. voto de Univ:

sobre termin. q. pide los

Cathedra de hez.

D. Campese que se den los testim. pedidos:

D. Leon: q. se den

D. ~~Ayuso~~: q. se den

D. ~~Raymond~~: que se den

AVSA



D.º Ayuso: que se den los testim.ºs. 1.º
El día 11.º y de los porteros. los niega 1.º
contemplados n.ºs:

P.º Miramón q.º se den

entender. que se den

stando 1.º y 2.º

Salazar

Nota: que se den

D.º Curcena: voto del D.º Ayuso

~~D.º Cortes q.º se den~~

D.º Ocaña que se den

1.º y 2.º

Cortes: 1.º

le ama voto de Ayuso:

H.º Malobos: que se le den

1.º y 2.º, que se le den

1.º y 2.º: que se le den

1.º y 2.º q.º se le den =

p.º para no votar

D.º Bala: q.º se den =

Se puso el Acuerdo q.º esta por tercero
de este Claustro, el q.º recayó, despues se ha
ber pedido el D.º Ayala, y el P.º Ferrer
testim.º de todos los Claustros q.º han precedi
do en diversos años, p.º señalar las diferentes
dotacio.ºs de 200.º y 300 Ducados q.º ha acord
ado la Universidad en diferentes años a los

Catedra de Reg.^a de theologia, y lo pidi-
ron tambien los expresados D.^{os} Ayala, y
Fr.^o Herres de los demas papeles recurros, y
representacion q.^e hubiese concerniente
a este particular, y digeron lo pedir por
y a nro del Colegio de theologia, y en la mis-
ma conformidad pidio igual testim.^o el D.
Obispo, expresando se le diese del Exped.
formado sobre q.^e las dotacion. se las Ca-
tedras de Reg.^a se reduxesen a 1 fl. en
q.^e se havian de pagar en lo sucesivo, en
la forma q.^e lo havia pedido en el nro.
presentado a este intento en Claustro el
23 de Julio proximo pasado, y q.^e se le
diere tambien de los Acuerdos que
hayan sobre el particular, lo q.^e tambien
pidieron los Catedraticos de Reg.^a y a todo
ello se puso como ba dho p.^o acuerdo el
q.^e esta por 3.^o de este Claustro = y
se dieron los testim.^{os} a nros, y
otros en el mismo dia 22 de Ag.

Ledema
[Signature]

Se nombra por Comisario de la
Catedra de Reg.^a de theologia
el Sr. D. [Name] como
se acordó en el Claustro
de [Date] de [Month] de [Year]



Acuerdo 1

Se nombra por Comisarios para
continuar el Exped. de D. Juan
Monteagui; al Sr. Ferrero, D. Sancho
Pardo, y Ayuso; y q. se continúe
como hasta aqui el Exped. de Gaba:
do por los Comisarios q. lo son del mismo.

Acuerdo 2

Que se escriba a los Comisarios de B. S. M.
de S. M. para q. evacuen a la mayor
brevedad en su comision, y q. cesen en
todo los encargos q. se les hayan echo:

Acuerdo 3

Que a los Catedraticos de Teo:
logia, y a los demas Catedraticos de Pre:
g. se les den los testim. q. piden en
voz.

Que ~~se~~ firmen la carta para los
Comi. los D. Sampere, y Monteagui:

D. Juan Pardo

M. Pardo

Lic. Ledesma
Secretario



Con este Claustro en el particular de
los testim.^{os} pedidos por los Cathedralicos
de Neg.^a tienen relacion los Claustros de
23 de Julio, 11, y 17 de Ag.^{to} de 1789, y el de
9 de febrero de 1790, y el de 30 de Abril
de 1790 - la Junta de 29 de Abril.

Claustro de 22 de Ag.^{to} de
1789

En que se nombra a don per Com. p.^a
continuan el exp.^{to} del D.^o Tumaxunqui al.
D.^o M.^o Henao, Juan Ayuso, y Pando y se
continua como en el exp.^{to} del D.^o Juan B.
fuese escriba a los Com. de B. de
de S. M. p. q. se ba en alam.^a y en el su co.
M.^o y cesen en otros asuntos.

Se Mando dar a los Cath.^{icos} de
Neg.^a de T.^a y demar facultades los
testim.^{os} q.^{os} pidieron in voce
Se nombra a don per Com. p.^a firmarla.
Canta q.^{os} se escriba en Claustro a los D.^{os}
Sampere y Mitegui.

Los demas puntos que da en pen
dientes. Queda: la una de las
Comisiones de Neg.^a y la otra q.^{os} es la Contae. quedan copiadas -

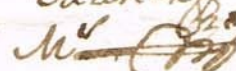
Affmo
M. Señor.

Hemos Creido propio de nra. Obligacion noticias
ar. S. J. q. en desempeño de la Comision con q. se
se sirvió honxarnos, llegamos à esta Corte, e
imediatam.º sin embargo de los excoerivos Calores
se ha dado principio con feliz sucesso à las di-
ligencias preliminares para el R. B. M. i continua-
remos en ellas sin perder tiempo hasta logzax
el fin de nro. encargo.

Remitimos ar. S. J. nros. Respetos, i pedimos
al Todo poderoso conserve ar. S. J. m. d. a. en sus
maior exandera, para aum.º de las letras. Madrid
y Agosto 5. de 1769.

Affmo
S.

R. B. M. de I. i S. sus mar. att.º i menores Hijos.

Juan Luis Quintana
delo c. M. 

D. Vicente Ferr. de Campo 

Affmo S. R. i Claustro de la Univ. de Salam. ca



